

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID 19

JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR 20/21

COMARCA DEL JILOCA

Bajo el presente documento se pretende desde el servicio de Deportes de la Comarca del Jiloca marcar unas líneas comunes de cara a la vuelta de la práctica deportiva para el desarrollo de nuestra actividad. Se plantean una serie de medidas higiénico-sanitarias, para que nuestros deportistas puedan estar en un entorno protegido y minimizar el riesgo de contagios.

Todas estas medidas se ven en constante actualización, para ajustarse al máximo a la nueva información que es ofrecida desde los organismos encargados de regir la normativa que afecta a la práctica deportiva, tales como: Consejo Superior de Deportes, Dirección General de Deporte de Aragón, Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

ÍNDICE DEL PROTOCOLO

Contenido

| | |
|--|---|
| 1. Declaración responsable jugadores/as y entrenadores/as..... | 3 |
| 2. Accesos y movimientos dentro de la instalación..... | 3 |
| 3. Durante la sesión de entrenamiento y la organización de la misma: | 5 |
| 4. Al finalizar los entrenamientos:..... | 7 |

1. Declaración responsable jugadores/as y entrenadores/as

a) Todos los jugadores/as y entrenadores/as para poder participar durante la temporada 2020/21 deberán de haber firmado previamente la Declaración Responsable (se entregara el 1er día de actividad)). En dicho documento se garantizará, por parte de los jugadores y entrenadores, que su salud durante los últimos 14 días ha sido la adecuada, así como que no han estado en contacto estrecho con nadie que haya contraído la infección COVID 19 o tenga síntomas compatibles.

b) Así mismo, desde la Entidad, se insta y recomienda a todos/as los/as componentes de los equipos que se comprometan a tener unos hábitos sociales acordes a la situación que se vive en estos momentos, para reducir en la medida de lo posible los contagios.

c) En el caso de que los jugadores/as, entrenadores/as que haya estado presente durante los entrenamientos: tenga síntomas compatibles con COVID-19, esté pendiente de una prueba PCR, o le confirmen el diagnóstico de COVID-19, deberá informar al Responsable COVID de la Entidad.

2. Accesos y movimientos dentro de la instalación para los entrenamientos y/o reuniones:

a) El acceso a la instalación será único y exclusivo para jugadores/as y entrenadores/as, y no se permite permanecer en los entrenamientos a personas ajenas del equipo. Si se permitirá, aunque reduciéndose al mínimo y necesario, para el desarrollo de las actividades deportivas a los responsables técnicos, siempre que su estancia sea necesaria para el desarrollo de sus funciones y no se pueda realizar en otros horarios o vía telemática. También se permitirá la entrada a aquellas personas que realizan funciones de limpieza, etc. aunque se les recomienda la utilización de mascarilla FFP2.

b) Los jugadores/as llegarán con el tiempo justo para la actividad, que habrá sido especificado por los monitores. Las citas con los jugadores se realizarán siempre en espacios exteriores y bajo un sistema de entrada de "goteo" para evitar las aglomeraciones.

c) El acceso y estancia en la instalación será obligatoriamente bajo el uso de la mascarilla, la cual se utilizará siempre, salvo en momentos que su

uso sea incompatible con la actividad. La mascarilla deberá estar debidamente colocada. Además, se recomienda a todos los jugadores/as que por compromiso de su salud y la de su entorno, utilicen una mascarilla que cumpla con las condiciones higiénico-sanitarias recomendadas por las Autoridades Sanitarias.

d) Se realizará un registro diario de acceso de todos los participantes

e) La recomendación es que los participantes accedan a la instalación ya con la ropa que se utilizará durante la actividad, a excepción de las zapatillas, para las cuales se recomienda que se utilice un cambio de calzado exclusivo para la sesión de entrenamiento y concretamente para el terreno de juego, o que, por el contrario, se proceda a una desinfección obligatoria.

f) Al acceder a la instalación todos los participantes deberán de realizar una desinfección de manos con los geles hidroalcohólicos facilitados por la organización, así como de calzado.

g) Para dejar las pertenencias dentro de la instalación, las cuales deberán de dejarse en los espacios habilitados para tal, se recomienda que todas estén a una distancia mayor de 2 metros de la de los compañeros, y todos los objetos queden cubiertos y asegurados de la mejor manera que evite la propagación del virus.

h) Queda prohibido la utilización de aparatos electrónicos con el fin de reducir el tiempo de estancia en la instalación, así como para evitar contagios.

i) Los jugadores/as cuyo cabello sea largo deberán llevarlo recogido en una coleta o moño, así como se insta al cuidado de las uñas -cortas y limpias-.

j) Durante la práctica deportiva no se podrán utilizar anillos, pulseras u otros adornos que son innecesarios para la misma. Tampoco se podrán acceder a la instalación con los mismos.

k) Todas las personas que estén dentro de la instalación deberán de seguir los sentidos de movimiento que se hayan determinados por los

responsables de la instalación, para evitar así cruce con otras personas que no son integrantes del grupo de trabajo.

3. Durante la sesión de entrenamiento y la organización de la misma:

a) Mantener siempre la distancia de dos metros con los compañeros y evitar cualquier contacto físico innecesario.

b) El uso de la mascarilla será obligatorio salvo para los momentos de actividad física intensa, por ello es importante guardar la mascarilla de una forma higiénica en un sitio de fácil acceso.

c) Todas las sesiones de entrenamiento serán diseñadas para evitar el contacto físico entre los componentes del grupo.

d) En la medida de lo posible se facilitará material individual a cada jugador/a, que no podrán compartir durante toda la actividad.

e) Cualquier material que pueda ser utilizado por los diferentes equipos , será desinfectado previamente. Es importante que los/as jugadores/as se conciencien de que por su seguridad y la de sus compañeros de equipos se debe de desinfectar el material.

e) Es muy importante que, al no poder utilizar las fuentes de agua o botellas compartidas, todos los jugadores utilicen su propia botella de agua individual, al igual que el uso de toallas individualizadas.

f) Los/as jugadores/as evitarán tocar el material (conos, porterías, pesas...) que sea compartido, y lo desinfectarán, bajo la supervisión del monitor/entrenador, al final del entrenamiento. Todos el material serán desinfectados antes y después del entrenamiento.

g) Queda prohibido escupir al suelo o paredes, así como expulsar secreciones nasales. En el caso de tener tos o estornudos por causas ajenas a la COVID 19, se deberá de separar del resto de los componentes del grupo, y utilizar pañuelos de papel desechables.

h) Durante los entrenamientos los monitores/entrenadores, a excepción de que realicen una actividad de carácter aeróbica que sea incompatible con su uso.

i) En caso de que se realicen actividades que sean en espacios reducidos, los compañeros tratarán de realizarlo a una distancia prudente de los compañeros/as.

j) Se recomienda a los monitores/entrenadores en la medida de lo posible, que los jugadores siempre repitan con las mismas parejas las actividades que impliquen a dos personas (tales como estaciones de preparación física, pases de calentamiento, enfrentamientos ataque y defensa)

k) Tal y como se formará a los monitores/entrenadores en el proceso de la vuelta a la normalidad, siguiendo el protocolo del CSD, se recomendará que en el entrenamiento inicial y en el medio se trabaje en grupos pequeños y que esos grupos sean siempre los mismos.

4. Al finalizar los entrenamientos:

a) Recordamos la importancia y utilización de la mascarilla bien colocada, así como seguir la señalética facilitada por los responsables de instalación para el movimiento seguro.

b) Hasta que el equipo que esté utilizando el espacio designado para el entrenamiento, los jugadores no podrán acceder a la instalación permaneciendo en un espacio exterior o un espacio seguro interior designado por el calentamiento. Serán los responsables del equipo entrante, los que deberán de comprobar que el equipo anterior ha finalizado.

c) Es obligatorio desinfectar todo el material que haya sido utilizado por los jugadores/as, especialmente el de uso compartido, así como banquillos, gradas, o espacios que hayan podido utilizar.

d) Desaconsejado el uso de vestuarios y el de duchas, así como se deberá respetar los aforos determinados por los responsables de la instalación.

e) El tiempo de estancia en la instalación deberá verse reducido al máximo, para facilitar que entre un grupo y otro se pueda realizar la mejor ventilación del espacio.